"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL Nº 02 SMP PROCESO CAS Nº 020

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS: OFICINISTA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 Oficinista

- 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante SEDE UGEL Nº 02 SMP – Equipo de Tesorería
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento – Equipo de Personal de la UGEL Nº 02 SMP

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratacion Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del DecretoLegislativo Nº 1057 que regula el Regimen Especial de Contratacion Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativa de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES			
Experiencia:	Experiencia en el cargo mínimo de 01 año de			
	servicio y/o similares			
Competencia	Aptitud y disposición inmediata, capacidad,			
	efectividad e iniciativa en la resolución de			
	problemas, inteligencia emocional e identificación			
	con la política sectorial			
Formación Académica, grado	Certificado y/o Diploma de estudios técnicos de			
académico y/o nivel secundarios:	computacion			
Cursos y/o estudios de	Certificado o Estudios de Ofimática, estudios			
especialización:	técnicos de Administración			
Conocimientos para el puesto y/o	Conocimiento de Ofimática, del Sistema LOTUS			
cargo:	y conocimiento del marco Normativo vigente de			
	Educación			

^{1.} Cursos: Aquellos cursos u otras actividades de formación académica menores de 100 horas

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Recepcionar, registrar expedientes y documentos varios para el despacho del especialista en personal, manteniendo actualizado el Sistema de tramite documentario(LOTUS)
- b. Derivar la documentación registrada a quien corresponda según indicaciones del especialista responsable del equipo.
- c. Digita documentos varios (Informes, oficios, memos, etc)
- d. Organiza y mantiene actualizado los archivos de documentos (acervo documental) y/o resoluciones así como la base de datos correspondiente.
- e. Orienta e informa al público sobre la situación de la documentación que se encuentra en trámite en el área.
- f. Presta y coordina los servicios auxiliares de fotocopiado, mensajería e impresión de documentos.
- g. Realizar otras funciones afines al cargo que le asigne el Superior inmediato.

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático "
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

h. Cumplir con la recepción y entrega de cargo debidamente documentado, al asumir o dejar el cargo. (vacaciones, culminación de servicio y otros)

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de presteción del corvicio	Ámbito de la Ugel.02-Rimac, San Martin	
Lugar de prestación del servicio	de Porres, Independencia y Los Olivos	
Duración del contrato	Un (01) mes a partir de la fecha de	
Duración dei contrato	suscripción del contrato.	
	S/. 1,200.00 (Mil doscientos y 00/100	
	Nuevos Soles).	
Remuneración mensual	Incluyen los montos y afiliaciones de ley,	
	así como toda deducción aplicable al	
	trabajador	
Otras condiciones esenciales del	Ninguna	
contrato		

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE						
	Aprobación de la Convocatoria	13/05/2014	Dirección						
	Publicación del proceso en el servicio nacional del empleo	15/05/2014 al 28/05/2014	Comité de Evaluación						
	CONVOCATORIA								
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Web de la UGEL.02, Portal del Estado Peruano y en vitrina institucional de la UGEL N° 02 www.ugel.02.gob.pe	29/05/2014 al 04/06/2014	Comité de Evaluación						
2	Presentación de la hoja de vida documentada ven la siguiente dirección: Jr. Antón Sánchez N° 202 Urb. Miguel Grau - Distrito de San Martín de Porres. Lima - Perú.	05/06/2014	Mesa de Partes de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02						
	SELI	ECCIÓN							
3	Evaluación de la hoja de vida	06/06/2014 y 09/06/2014	Comité de Evaluación						
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en: www.ugel02.gob.pe	10/06/2014	Comité de Evaluación						
5	Entrevista Lugar: Unidad de Gestión Educativa Local N°02	11/06/2014 12/06/2014	Comité de Evaluación						
6	Publicación de resultado final en el portal web de la Unidad de Gestión Educativa N°02	13/06/2014	Comité de Evaluación						
	SUSCRIPCIÓN Y REG	SISTRO DEL CONTR							
7	Suscripción del Contrato y Registro del Contrato	16/06/2014 al 20/06/2014	Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento - Equipo de Administración de Personal						

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIONES DE LA HOJA DE VIDA	50%		50
Requisitos académicos	13%		13
Experiencia general	12.%		12
Experiencia específica	25%		25
ENTREVISTA	50%		50
Conocimientos técnicos y experiencia	25%	10	25
Desenvolvimiento	15%	5	15
Logros laborales	10%	5	10
TOTAL PUNTAJE	100%	20	50

Puntaje total será 70 puntos.

BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional vigente, la UGEL.02 otorgará bonificación por discapacidad y/o por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación por Discapacidad

Las personas con Discapacidad que cumplan con los requisitos mínimos para el cargo y hayan adjuntado en su currículum vitae copia del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje total obtenido sobre el resultado final, de acuerdo a la Ley Nº 27050 - Ley General de la persona con Discapacidad y su Reglamento, modificada por Ley 28164.

Bonificación por ser personal Licenciado de Las Fuerzas Armadas

Aquellos postulantes que superen todas las etapas mencionadas, recibirán una bonificación del 10% en la última de las etapas señaladas (entrevista) siempre que hayan indicado en su currículum vitae y adjuntado copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

2. Documentación adicional:

- 1. Copia simple de los documentos que sustenten lo informado en la Hoja de Vida.
- 2. Declaración Jurada simple de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita
- 3. Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o Carnet de Extranjería, de ser el caso.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- 2 Cancelación del Proceso de Selección

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 Àrea de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático "
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

- 1. Selección
- 2. Por restricciones presupuestales
- 3. Otras debidamente justificadas.